

Luisa POSADA: *Razón y conocimiento en Kant. Sobre los sentidos de lo inteligible y lo sensible*. Madrid. Biblioteca Nueva. Colección Razón y Sociedad, 2008.

Teresa López Pardina

Como su título indica, este libro trata de la teoría kantiana del conocimiento. Su originalidad estriba en que no se atiene solamente a la configuración temporal de la filosofía kantiana, sino a su gestación, atendiendo a los problemas que aborda y que trata de resolver porque el propósito de la autora es precisamente leer y seguir tal filosofía en su propia evolución interna. La lectura discurre cronológicamente de 1763 a 1787-1804, pero las fechas son lo que menos importa. El trabajo de la autora consiste en “volver la mirada” (p. 36) a los *lugares textuales* donde la filosofía crítica kantiana nos mueve, al seguirla, a una reflexión también crítica (p. 36): “como un auténtico replanteamiento crítico de las cuestiones fundamentales que han recorrido la filosofía toda” (ibíd.). En primer lugar, revisar los planteamientos de la filosofía racionalista dogmática alemana y establecer los límites a la razón en su aspiración metafísica. Sólo así será posible fundamentar de nuevo racionalmente el quehacer metafísico; y tal proyecto incluye, en el caso de Kant, la ilustrada convicción de que la razón humana puede llevarlo a cabo. Por todas estas razones, no hay que entender la reflexión crítica kantiana plasmada en sus tres grandes *Críticas* como un edificio acabado, sino más bien como la expresión de “un pensamiento en esforzada evolución y constante conflicto” (p. 36).

Precisamente por ello, el esfuerzo de la profesora Posada se centra en un volver la mirada “hacia aquellos *lugares textuales* donde se pulsa toda la conflictividad kantiana (...) donde el movimiento reflexivo del pensamiento crítico se reconoce como tarea y como vida (...) (ibíd.).

El estudio se inicia con los tempranos planteamientos sobre el problema de la existencia (1763-64), que se acompaña de la cuestión de la voluntad de libertad y de la fe en la razón humana (1766). Ya en 1763, en *El único fundamento posible para una demostración de la existencia de Dios* (el *Beweisgrund*, para los estudiosos de Kant), la filosofía kantiana se plantea como una filosofía de la diferencia entre razón y ser, que

hace de la primera una necesaria tarea (...) y del segundo una posición absoluta (p. 37). De modo que de la distinción entre ser y pensar arranca su filosofía crítica como una auto-crítica de la razón.

Diferenciar ser de pensar es diferenciar la posibilidad de la realidad: mostrar que la existencia no es un predicado, sino una posición absoluta. Estrechamente relacionada con lo anterior, la distinción entre principio lógico y relación causal, según la cual la relación causal no puede fundamentarse en principios meramente lógicos, como mostrará luego en la *Crítica de la razón pura*. Con Kant se inaugura una nueva manera de entender el pensar. Como señala Posada, “con él el pensar se hace crítico” en el sentido de que busca el método adecuado mediante el que proceder sin caer en excesos dogmáticos ni claudicar tampoco ante una fácil comodidad escéptica” (p. 40).

Los seis primeros capítulos del libro siguen el hilo –cronológico y temático- del discurrir kantiano. A partir del capítulo séptimo, se proyecta hacia adelante –tanto hacia la propia reflexión kantiana posterior, ya plenamente crítica, como hacia nuestra propia comprensión de la filosofía de Kant- lo hecho anteriormente. Y dentro de esta segunda parte se inserta una “no poco arriesgada propuesta de estas indagaciones anteriores”, consistente en una interpretación de la filosofía kantiana de los sexos desde la hermenéutica crítica feminista. Con ello, declara su autora, “la hermenéutica feminista (...) quiere hacer [de las posiciones kantianas] un pensamiento al que hay que atender, un pensamiento que está vivo, en fin, por cuanto puede devenir en crítica de la crítica” (p. 42).

Desde 1763, en el *Ensayo para introducir el concepto de magnitudes negativas*, (*Versuch*) en el que encara el problema del concepto de existencia, ya muestra Kant un proceder intelectual bien distinto al de los filósofos dogmáticos. Allí expresa la idea de entender la existencia no como un predicado de X, sino como la posición absoluta del ente –de la cosa en cuestión- con todas sus determinaciones, como se expresará más tarde en la *Crítica de la razón pura*. Asimismo, la distinción entre *logischer Grund* (fundamento lógico) y *real Grund* (fundamento real) indica una apelación a la experiencia, algo que tiene que ver con el tema de la existencia y a lo que la filosofía dogmática al uso no había prestado mayor interés. En esta obra expresa Kant tres conceptos que serán importantísimos en su primera crítica: los de *posibilidad*, *realidad*

y *existencia*. A lo que hay que añadir su convicción de que la relación causal no puede ser fundamentada según principios meramente lógicos.

Todas estas contribuciones lo llevarán a la necesidad de replantearse “el modo de proceder de la metafísica” –expresión tan repetida en la *Crítica de la razón pura*- y la necesidad consiguiente de llevar a cabo un serio proceso al comportamiento de la razón cuando hace metafísica: son la condena a muerte de la metafísica wolffiana y de toda la filosofía dogmática vigente entonces. Porque, en efecto, según nos advierte la profesora Posada, también se diseña en esta obra una reorientación de la concepción de la moral y de la política que habrán de desembocar en “un pensamiento propio e innovador”. Ahora bien, este logro, la construcción filosófica de ese pensamiento propio que va a ser la filosofía kantiana, requerirá el previo trabajo de hacer una crítica de la razón para establecer su alcance y sus límites, como se dice en la *CRP*, porque solo dentro de tales límites es posible el pleno ejercicio de una fecunda racionalidad que habrá de encaminarnos a una mayor felicidad.

Esta observación sobre la relación entre los supuestos de la metafísica y los fundamentos de la moral en un tiempo tan temprano de la producción filosófica kantiana avala la opinión recogida por Ferrater Mora, de tantos eruditos, de que la actitud moral de Kant o, si se prefiere, su interés por la moral, determina en gran parte su metafísica y su teoría del conocimiento.

En efecto, en su siguiente escrito de 1764, la *Investigación sobre la claridad de los principios de la teología y de la moral (Untersuchung)*, expresa la idea de que la moral no puede compartir presupuestos que son válidos para la metafísica. Aquí establece que en el terreno de la ética, lo que se corresponde con la evidencia, es decir, la obligatoriedad, hay que buscarla en la necesidad de los fines. Y también la distinción entre el método apropiado al conocimiento de la realidad moral y el método matemático-deductivo usado en la metafísica dogmática.

Poco después, en los *Sueños de un visionario explicados por los sueños de la metafísica (Traume)* (1768), considera, tanto a los metafísicos wolffianos (soñadores de la razón) como a los seguidores de Crusius (soñadores de la sensación) “meros arquitectos del aire, de la nada, por anteponer sus previas concepciones de la realidad a lo que constituye el único material válido para una edificación bien hecha”, es decir, a la experiencia. Además, estos pensadores sitúan el objeto fuera del sujeto, como hacen los

perturbados. Ya que “la naturaleza espiritual que no se conoce, sino que se supone, jamás puede ser pensada positivamente, dado que no se encuentran datos para ello en nuestras sensaciones” (pp. 67-69). Una dura crítica a la metafísica en que fue formado.

Se separa Kant claramente de la tradición racionalista al establecer las sensaciones como punto de arranque de todo conocimiento que se precie de riguroso y real. Todo un nuevo planteamiento que, evidentemente, está provocado por la lectura de Hume, cuya influencia, como puede constatarse, se hace notar unos años antes de lo que el propio Kant reconoció al situarla inmediatamente antes de la *Crítica de la razón pura*. Los eruditos interpretan que, si bien esta influencia existió previamente, no aparece “kantianamente transformada” hasta la primera *Crítica*. La transformación consistiría en que los límites a la razón pasan del exterior al interior: desde fuera de la razón a “límites connaturales de la propia razón” (p. 70).

Otro apunte interesante sobre el nexo entre este escrito precrítico y la primera *Crítica*: al final de los *Sueños* plantea la siguiente cuestión moral: “¿En qué fundamentar la vida virtuosa si el más allá parece indemostrable?”. Y responde: “La espera de un mundo venidero ha de fundamentarse en los sentimientos de un alma virtuosa, y no a la inversa, fundamentar la conducta virtuosa sobre la esperanza del otro mundo” (p. 76), afirmación que, como señala la profesora Posada, desliga la conducta moral de cualquier finalidad externa y prefigura el formalismo moral de la segunda *Crítica*.

Otra nota que va perfilando en el período precrítico la peculiaridad de la filosofía kantiana es la observación que encontramos en el opúsculo, editado en 1786, titulado *¿Qué significa orientarse en el pensamiento?* Se contienen en esta pequeña obra varios textos que proclaman la libertad de pensar como atributo/ejercicio de la razón, pero, al mismo tiempo, advierten de su limitación que consiste “en los límites de la propia razón” porque: “Si la razón no quiere estar sometida a la ley que ella se da a sí misma, entonces ha de doblegarse bajo el yugo de las leyes que le da algún otro”; y tal yugo sólo puede conducir a la coacción y a la intolerancia.

Y un apunte final, tomado de los *Sueños*: “La moralidad, en cuanto específicamente humana, sólo puede ser entendida como aspiración a la totalidad entendida como comunidad de *espíritus* y de *naturalezas humanas*” (p. 83). La profesora Posada propone interpretar en el plano de la moral y de la política lo

*inteligible* como tensión de lo incondicionado que está dado ya en tanto que proyecto y, a la par, constituye el horizonte utópico de las acciones y los deseos humanos en su dimensión moral y social.

Todas estas ideas, dispersas en las diversas obras precríticas mencionadas, se ensamblan en la *Dissertatio* de 1770, que representa, a la luz de estos textos, la culminación del esfuerzo intelectual de los años anteriores.

En la *Dissertatio*, efectivamente, se encuentran ya muchos conceptos básicos de la filosofía kantiana: la doctrina del espacio y el tiempo como principios formales de la sensibilidad, la diferencia entre la facultad de las leyes del intelecto y la facultad de las leyes del conocimiento sensitivo, con lo que queda superada la teoría leibniziano-wolffiana de la mera distinción genética y lógica, y también prefigurada la distinción entre conocimiento científico y saber metafísico de la *CRP*. Queda así tajantemente separado el mundo de los fenómenos del mundo de los noúmenos como dos ámbitos diferentes no sólo del conocimiento, sino también de la realidad. A esta luz, la actual teoría o hipótesis del *Big-Bang* para explicar el origen del universo sería aceptable, desde el punto de vista kantiano, en el sentido de “búsqueda de un comienzo desde las leyes de la investigación sensible” y en el sentido de comienzo de los fenómenos observables. Sin embargo, no sería kantiano suponer que tal comienzo conduce al establecimiento de una serie de causas para todo cuanto existe; eso sería establecer una dependencia en el orden de lo real que se funda tan solo en las leyes de la sensibilidad. El descubrimiento de las condiciones espacio/tiempo como intuiciones puras de lo empírico es una de las claves de la filosofía crítica kantiana. Otra importantísima aportación de la *Dissertatio* es el establecimiento de un método propio para la metafísica.

De 1770 a 1781 se extiende un período de silencio en el que Kant va madurando el embrión de la primera *Crítica* en torno al problema de la objetividad del conocimiento y de sus límites; es decir, la separación entre ciencia y metafísica, para lo cual piensa en “una ciencia especial” que debería preceder a la metafísica, en la que se fijen los principios de la sensibilidad, su validez y sus límites, según lo expresaba en una carta a J. E. Lambert el 2/9/1770.

A continuación, la profesora Posada dedica el resto del capítulo VII y la totalidad del VIII “a intentar establecer de qué modo puede ser leída la *Crítica de la*

*razón pura* como sistematización necesaria de lo *ya pensado* por Kant hasta ella” (p. 193). Es decir, de nuevo un seguimiento del pensamiento de Kant en su propia gestación como invitación a una comprensión, por así decir, interna, *in fieri*. La misma metodología seguida hasta llegar a la primera *Crítica*. Se cierra este estudio con un Epílogo en el que insiste que entiende el pensamiento crítico kantiano como un proceso que, además, va interpretando la razón fundamentalmente en *su racionalidad procesual* (como señaló Habermas) por lo cual le ha interesado más el desarrollo de la racionalidad en sus problemas que en sus obras y fechas concretas. Finalmente declara que en esta re-lectura que ha llevado a cabo, “la razón es trascendental porque es propedéutica y, por tanto, ella misma método de pensar sobre el mundo, pensándose antes a sí misma en sus condiciones y limitaciones (...) de modo que no hay que salir de la razón para poder especular Y (...) si la especulación se asimila al sueño como proyecto político y moral, entonces está claro que este es el terreno que necesariamente interesa a la razón crítica y que realmente ha de interesar a sus herederos” (pp. 264-65). Estas son las razones que –declara su autora– “nos permiten apuntar el decisivo valor de la razón pura en su uso especulativo (...) el valor que tiene toda inescusable y asumida vocación utópica de la razón humana” (p. 266).

Las cuarenta últimas páginas de este libro, incluidas en el Epílogo II, bajo el título “Para una hermenéutica crítico-feminista”, se dedican al análisis del pensamiento kantiano sobre la diferencia de los sexos. Posada aplica aquí una crítica a Kant desde el feminismo filosófico. Desde esta perspectiva, el pensamiento kantiano sobre las mujeres se sitúa en el lado oscuro de la Ilustración: en esa zona donde pensadores ilustrados que en otros terrenos han aportado avances de libertad para la humanidad se han anclado en el pasado. Como Rousseau, el pensador de la democracia moderna y de la igualdad de los hombres, que excluyó a las mujeres del derecho de ciudadanía, Kant, que con su lema *sapere aude* nos desafiaba a pensar por nosotros mismos, resulta que sólo se refería a los ciudadanos varones; porque las mujeres ni son ciudadanas ni deben pensar. “Una mujer letrada que tenga la cabeza llena de griego [...] o que sostenga profundas discusiones sobre mecánica, como la marquesa de Châtelet, tendría además que tener barba” escribe en la *Antropología desde el punto de vista pragmático*, de 1784. (p. 852 de la edic. alemana, Frankfurt, 1982).

Nos recuerda la autora que en el feminismo filosófico ya está bien tipificada una Ilustración en dos vertientes: una que sólo piensa en la parte masculina de la humanidad y otra que genera el feminismo como movimiento teórico-político, arranca de figuras como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft y tiene antecedentes en el cartesianismo del XVII con Poulain de la Barre. En el marco de la filosofía kantiana, si bien se observa una evolución desde el Kant pre-crítico al Kant crítico, como lo muestra este libro, semejante evolución no se produce en lo que se refiere a la antropología de los sexos. De 1764 a 1798 mantuvo los mismos criterios. Lo mismo que podemos afirmar que el uso de la razón pura está guiado por los intereses de la razón práctica, las posiciones kantianas en el terreno práctico sobre la relación entre los sexos no son favorables a las mujeres.

Kant sostiene una concepción esencialista del dualismo sexual y, al mismo tiempo, una concepción contractualista del matrimonio como contrato que se establece para borrar la natural guerra entre los sexos. “La mujer es sensibilidad y necesita una pedagogía orientada a lo sensible, alejada (...) del saber intelectual” escribe en *Lo bello y lo sublime*, de 1764. Y también, en la misma obra: “la mujer cultivada necesita tan poco [los libros] como su reloj”.

La profesora Posada encuentra resonancias kantianas en el feminismo filosófico contemporáneo - que en España denominamos “feminismo de la diferencia” y en Francia, donde surgió, feminismo esencialista - especialmente en la filósofa y psicoanalista Luce Irigaray. Lo cual queda muy clara y didácticamente explicado al final de este Epílogo II.

El libro de Luisa Posada constituye una valiosísima aportación para quienes se acerquen al apasionante estudio del Kant precrítico, por el interés que despierta en el lector ir siguiendo la trayectoria kantiana en el desbrozamiento del camino que va del racionalismo dogmático a la filosofía crítica, una tarea de gigante que implica la incorporación del punto de vista de aquella otra corriente enfrentada a ella que la física experimental de Newton estaba haciendo insoslayable. Asistimos, con su lectura, a un recorrido por el camino que Kant va trazando, recorrido que nos permite ver el progreso fundamentado en un pulimiento de la razón que abre vías a la contemporaneidad.